



PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN FRENTE AL COVID-19 EN ASTURIAS

Medidas de prevención y actuación para la atención en los jardines de infancia de servicios sociales (4 de junio de 2020)

El siguiente protocolo está basado en las recomendaciones recogidas en los documentos:

- Medidas de prevención e higiene frente a Covid-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el curso 2019-2020 del Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Propuesta de la AEP en relación a la apertura gradual de las áreas de educación infantil – juvenil del 12/05/2020.
- Considerations for school-related public health measures in the context of COVID-19. OMS. 10/05/2020.
- Plan estratégico de Enfermería Escolar para la prevención Covid-19 en los centros educativo. Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar. 12/05/2020.

Estas recomendaciones de prevención, protección y control de la infección se basan en el escenario actual COVID-19 durante las fases de transición y con la última información disponible.

Este protocolo está en revisión permanente en función de la evolución y de la nueva información de que se disponga sobre la infección por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19).



ÍNDICE

1. Alcance de las recomendaciones	3
2. ¿Qué es el coronavirus SARS-CoV-2(COVID-19) y cómo se transmite?	3
3. Reincorporación de niñas y niños a los jardines de infancia.....	4
4. Medidas generales de prevención y protección de la salud de los niños y niñas y sus familias	4
5. Medidas generales de prevención y protección de la salud de las y los trabajadores	6
6. Medidas de prevención en el traslado al centro.....	8
7. Organización del centro y la actividad diaria	8
8. Limpieza y desinfección de superficies y espacios en contacto con niñas y niños	10
9. Actuación ante la aparición de sintomatología compatible con COVID-19	12



1. Alcance de las recomendaciones

Las recomendaciones recogidas en este documento son de aplicación a todos los jardines de infancia dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

Se emiten las siguientes recomendaciones de cara a ofrecer una atención segura y garantizar unos niveles adecuados de prevención de la infección, para la protección de los familiares y convivientes de los niños y niñas, de las y los trabajadores que le atienden y de la población general, sin perder de vista que la población infantil no es especialmente vulnerable a la enfermedad, aunque puede ser un importante vector de transmisión del virus.

2. ¿Qué es el coronavirus SARS-CoV-2(COVID-19) y cómo se transmite?

Los coronavirus son una familia de virus que causan infección en los seres humanos y en una variedad de animales, incluyendo aves y mamíferos como camellos, gatos y murciélagos. Se trata de una enfermedad zoonótica, lo que significa que pueden transmitirse de los animales a los humanos. Los coronavirus que afectan al ser humano (HCoV) pueden producir cuadros clínicos que van desde el resfriado común con patrón estacional en invierno hasta otros más graves como los producidos por los virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (por sus siglas en inglés, SARS) y del Síndrome Respiratorio de Oriente Próximo (MERS-CoV).

Se transmite por contacto directo con las gotas respiratorias que se emiten, al hablar, al respirar, con la tos o el estornudo de una persona infectada. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas gotas infectan a otra persona a través de la nariz, los ojos o la boca directamente. También pueden infectar al tocar la nariz, ojos o boca con las manos que han tocado superficies contaminadas por estas gotas. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de 2 metros. La mayoría de las personas adquieren COVID-19 de otras personas con síntomas. Sin embargo, cada vez hay más evidencia del papel que tienen en la transmisión del virus las personas antes del desarrollo de síntomas o con síntomas leves.



3. Reincorporación de niñas y niños a los jardines de infancia

La reincorporación de los niños y niñas se realizará de forma progresiva bajo criterios de seguridad y control de la evolución epidemiológica, pudiendo adoptarse nuevas medidas de suspensión de la actividad.

Se reincorporarán preferentemente aquellas niñas y niños cuando ambos progenitores trabajen fuera de casa y a su vez no puedan teletrabajar u organizar turnos con el otro progenitor, o familias monoparentales que trabajen fuera del domicilio.

El número de niños y niñas que se reincorporen se decidirá en función de la disponibilidad de profesionales para mantener los siguientes ratios en función de la edad:

- Grupo 0-1: 4 niños/as por sala y educadora
- Grupo 1-2: 5 niños/as por sala y educadora
- Grupo 2-3: 5 niños/as por sala y educadora

Se deben mantener estos grupos estables, evitando entrada/salida de nuevos miembros. También se debe evitar mezclar los grupos en actividades colectivas (comedor, siesta...) y la rotación de profesionales en distintos grupos.

El número máximo de horas de atención diaria será de 6 horas.

4. Medidas generales de prevención y protección de la salud de los niños y niñas y sus familias

- En ningún caso se permitirá el acceso de personas que presenten cualquier síntoma respiratorio o fiebre.
- Tampoco deberían acudir niños y niñas especialmente vulnerables (con problemas de inmunodeficiencia, cáncer, etc...) en todo caso serán objeto de valoración y deberán seguir las recomendaciones de su pediatra.
- Se ha de mantener informados a las familias de las acciones que se están tomando para proteger su salud. Con este objetivo se realizarán entrevistas iniciales, se comunicarán las posibles incidencias y se trabajará siempre de forma coordinada con las familias.
- Se debe informar mediante mensajes o circulares, y se colocarán carteles a la entrada, indicando a los familiares que no deben acudir a estos centros a no ser que sea previa



cita y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma respiratorio o fiebre, o han tenido un contacto estrecho con una persona con síntomas. Es conveniente indicar a las familias la vigilancia de esta sintomatología, especialmente la toma de temperatura por las mañanas antes de acudir al centro.

- Organizar según las características de cada centro las entradas y salidas de las niñas y niños, de forma escalonada para evitar aglomeraciones de familiares y evitar la recogida por miembros mayores de la familia y la comunidad (por ejemplo abuelos)
- Se debe mantener vigilancia activa de sintomatología compatible con la infección por COVID-19 (fiebre, tos o sensación de falta de aire u otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por COVID-19). En el caso de detectar sintomatología, se procederá a aislar al menor y se avisará a la familia, que deberá ponerse en contacto con su Centro de Salud indicando que es usuario del centro.
- Se pondrán a la entrada de los centros, pasillos y zonas comunes, carteles informativos sobre higiene de manos e higiene respiratoria. Se deben realizar actividades formativas periódicas dirigidas a las/os trabajadoras en este sentido. Puede encontrarse infografías sobre estos temas en las secciones específicas sobre el tema de la página web del Ministerio de Sanidad (www.mscbs.gob.es) y del Portal de Salud del Principado de Asturias (www.astursalud.es).
- Se recomienda que las niñas y niños utilicen una ropa específica para acudir al centro, y que deberá lavarse y cambiarse diariamente. También debe tener un calzado específico de uso en el centro que se colocará a su llegada al mismo.
- Se apoyará a los/las menores en la realización lavado de manos preferentemente con agua y jabón, a su llegada al centro y cada dos horas, así como después de usar el baño, sonarse la nariz y antes y después de comer. Crear un horario para la higiene frecuente de las manos, especialmente para los niños y niñas pequeños/as.
- Se garantizará que todos los aseos de los centros dispongan de jabón y toallas de papel desechables para la higiene de manos. No utilizar secadores de aire para las manos.
- El uso de los aseos será individual (o con persona que ayuda a la asistencia) y se garantizará la distancia de seguridad si hay que esperar para su uso.
- Se dispondrá de papeleras con tapa y pedal en todas las estancias.
- Se dispondrá de pañuelos desechables para la higiene respiratoria y contenedores de residuos, con tapa de apertura con pedal y dispensadores de solución hidroalcohólica para la higiene de manos en la entrada al centro y en todas las estancias, siempre fuera del alcance de los niños y niñas.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Si no se tiene pañuelo de papel, se debe toser o estornudar sobre el brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.



- Si accidentalmente salpican a la cara secreciones respiratorias se deberá lavar con agua y con jabón y secar con toalla de papel desechable.

5. Medidas generales de prevención y protección de la salud de las y los trabajadores

- Todas las personas trabajadoras encargadas de la atención de los/las menores deben seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus. Deberán protegerse según al nivel de riesgo al que están expuestos de acuerdo a lo que establezcan los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. Estos trabajadores deben recibir información, formación y entrenamiento adecuados sobre dichas medidas de protección. En la medida de lo posible un mismo profesional no realizará su labor en más de un centro.
- Será competencia de la dirección del centro o gestor del servicio garantizar que los/as trabajadores/as cuentan con la formación suficiente para el adecuado uso de las medidas de protección individual adecuadas al riesgo de exposición, así como el control de la realización adecuada de la higiene de manos.
El uso de mascarilla sería obligatorio cuando están prestando cuidados a los niños porque no puede mantenerse la distancia de seguridad. El tipo de mascarilla sería el que indique el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. También deben usarla en cualquier circunstancia en que no puedan mantener la distancia de seguridad de 2 metros. Entre el personal y en el contacto con la familia, debe mantenerse la distancia de seguridad de 2 metros.
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección, y deberá realizarse según la técnica correcta (Figura 1)

Se hará de manera general con agua y jabón. Si hay disponibilidad, y las manos no están visiblemente sucias, se pueden usar productos de base alcohólica. Se garantizará la disponibilidad de jabón o en su defecto, geles hidroalcohólicos y se mantendrán fuera del alcance los niños/as.

Se realizará higiene de manos a la llegada al centro y al menos una vez cada dos horas, así como después de usar el baño, sonarse la nariz y antes y después de comer.

- El personal debe lavarse las manos o usar un desinfectante de manos cada vez que se muevan de una sala/aula a otra (aunque se evitaren los desplazamientos del personal a un aula donde haya menores y no sea la de su grupo), antes y después de la



manipulación de alimentos, después de cada cambio de pañal o cada vez que ayuden a los menores a sonarse la nariz (se recomienda el uso de guantes para las actividades que requieran contacto con secreciones, sangre o fluidos)

Se debe cambiar de guantes siempre que se cambie de actividad y de persona.

Después de cada uso se deben desechar y hacer una adecuada higiene de manos.

- Las y los profesionales deberán llevar las uñas cortas y cuidadas, evitar el uso de anillos, pulsera, relojes de muñeca u otros adornos.
- Se recomienda que las/os profesionales utilicen una ropa específica para acudir al centro, y que deberá lavarse con agua caliente a 60º, y cambiarse diariamente. También debe tener un calzado específico de uso en el centro que se colocará a su llegada al mismo.
- Las/os profesionales extremarán la auto observación y vigilancia (abstenerse de acudir a trabajar ante la aparición de síntomas respiratorios: fiebre, tos y sensación de falta de aire, entre otros). Si el trabajador o la trabajadora comenzara a presentar síntomas durante su jornada laboral se colocará una mascarilla quirúrgica, debiendo avisar a su supervisor/a y abandonar, su puesto de trabajo siempre que sea posible, hasta que su situación médica sea valorada por los servicios sanitarios correspondientes. Tampoco deben acudir si han tenido contacto estrecho con una persona con síntomas o diagnosticada de Covid 19, o si están en cuarentena o aislamiento domiciliario.
- Se recomienda la asignación fija de profesionales y en la medida de lo posible, llevar un control de contactos entre profesionales y menores. Siempre que se pueda, la persona que realice la atención no debe tener factores de riesgo de complicaciones para el coronavirus COVID-19 tales como: enfermedades crónicas cardíacas, pulmonares, renales, inmunodepresión, diabetes, embarazo, edad superior a los 60 años, HTA enfermedad hepática crónica severa, cáncer, obesidad mórbida (IMC superior a 40).
- Las personas con condiciones vulnerables deben ser valoradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de modo previo a su incorporación. Dependiendo de comorbilidades y situación clínica puede no estar indicada la incorporación. En todo caso, si su condición clínica se lo permite, deberían guardar rigurosas medidas de protección. Recordar que los niños pueden ser una fuente de contagio, el contacto que mantienen es estrecho y los niños no portan mascarilla.



6. Medidas de prevención en el traslado al centro

Para el traslado de los/las menores al Centro y para su retorno al domicilio se adoptarán las siguientes medidas:

- Se informará al usuario y/o familia de las normas de seguridad a cumplir por el servicio de transporte según la Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Se solicitará la posibilidad de colaboración para su traslado en vehículo propio, siendo acompañado, si es posible, por una misma persona conviviente.
- En caso de no ser posible se adoptarán las medidas necesarias para organizar los traslados de manera que se cumplan los requisitos vigentes: adaptación de rutas, incremento de vehículos, limpieza y desinfección, etc.

7. Organización del centro y la actividad diaria

- Únicamente podrán dejarse en el centro los carritos y carricoches de los menores que no sepan o no puedan caminar y se desinfectarán a la entrada y a la salida
- No deben llevar juguetes de casa
- En las zonas comunes (aulas, comedor, salas de reunión, etc.) se mantendrá la distancia de seguridad de 2 metros.
- Las salas donde se lleven a cabo actividades individuales o colectivas también han de mantener una estructura para poder mantener la distancia física de seguridad. Dichas salas deberán limpiarse entre sesiones, así como el mobiliario y material que se haya utilizado durante las mismas.
- Se evitará el uso de parques infantiles: toboganes, columpios, etc.
- Se fomentarán alternativas de juego libre y deporte que posibiliten las medidas de distanciamiento y que necesiten los mínimos elementos compartidos (balones, etc.). En todo caso, todos los materiales compartidos deben ser desinfectados entre cada uso.



- Prestar especial atención a evitar el intercambio accidental de chupetes. En la medida de lo posible, poner indicador distintivo.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- Se promoverá que cada alumno tenga sus propios materiales de trabajo y juego.
- Se recomienda comer en el aula, no en el comedor común.
- La disposición de sillas y mesas debe posibilitar la distancia de seguridad de dos metros entre niñas y niños.
- Minimice los tiempos compartidos, es decir, alterne cuándo y dónde los distintos grupos almuerzan. Evite la mezcla de grupos.
- Las comidas se ofrecerán en raciones individuales.
- Se garantizará una higiene personal elevada por parte de las personas que manipulan los alimentos, cuidan, ayudan a dar la comida etc. especialmente en relación con la higiene de manos, higiene respiratoria, uso correcto de mascarilla etc.
- Para el caso de apertura de comedor, es necesaria una mayor frecuencia de limpieza de superficies, así como la ventilación después de cada servicio. Hay que lavar toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos de los niños y niñas.
- Educar a todos y todas en la escuela sobre la prevención de COVID-19, esto incluye la higiene de manos adecuada y frecuente, higiene respiratoria, distancia de seguridad, uso de mascarillas si es obligatorio, síntomas de COVID-19 y qué hacer si se siente enfermo. Saludos sin contacto también deben ser aconsejados. Ofrezca actualizaciones semanales sobre estos a medida que evoluciona la pandemia.
- Se debe evitar el tránsito de personas ajenas a la actividad docente por el centro y en el patio. Cuando su presencia sea imprescindible se procurará que sea en horarios fuera de la atención a los menores y antes de la limpieza del centro.
- En la medida de lo posible se procurará priorizar la organización de las actividades al aire libre (patios del centro).



8. Limpieza y desinfección de superficies y espacios en contacto con niñas y niños

- El personal de la limpieza debe llevar el equipo de protección individual correspondiente al nivel de riesgo. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios. En la situación actual es necesario implementar un programa intensificado de limpieza prestando especial atención a las siguientes zonas:
 - Zonas donde puedan transitar mayor número de personas: el acceso/salida, puertas, escaleras, ascensores, entre otros, para reducir el riesgo de transmisión por COVID-19.
 - Superficies de contacto frecuente como barandillas y pasamanos, botones, pomos de puertas, mesas, etc.
 - Superficies del baño y el inodoro. Los aseos deben limpiarse el número de veces que sea necesario para asegurar las condiciones de higiene y limpieza.
 - Salas y material utilizado en actividades comunes.
- El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro. Si es posible, dos veces al día, una al final de la jornada
- Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente), etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, en un minuto. Se pueden emplear también toallitas con desinfectante. Es importante no mezclar productos y mantenerlos alejados del alcance de los niños y niñas.
- Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará papel o material textil desechable.
- Las salas donde se lleven a cabo actividades colectivas deberán limpiarse entre sesiones, así como el mobiliario y material que se haya utilizado durante las mismas.



- Se debe vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.
- No se requiere un tratamiento especial para la vajilla y cubiertos que utilice el usuario. Se recomienda el lavado en lavavajillas.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco o diez minutos. Sería recomendable ventilar antes de la llegada de niños y niñas, en alguna pausa como la comida y al final de la jornada durante la limpieza y desinfección.
- Para la limpieza y desinfección del centro se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Todas las superficies y elementos de contacto (interruptores, manillas puertas, suelos, mesas, etc.) deben limpiarse y desinfectarse dos menos dos veces al día.
- Se deben lavar los juguetes al menos dos veces al día. Se quitarán todos los juguetes que no sean susceptibles a limpieza y desinfección rápida.
- Se evitará el uso de materiales que no sea posible limpiar o desinfectar.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” serán desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En el caso de disponer de uniformes de trabajo o similares, serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto donde se haga su lavado habitual: Lavado a ciclo completo a Tª 60-90º C y en el propio centro de trabajo, siempre que sea posible. No se debe utilizar el uniforme de trabajo fuera del mismo.



- El resto de la lencería también se embolsará y se trasladará al punto de lavado habitual que se realizará mediante ciclo completo a Tª 60-90º C.
- La vajilla y cubiertos se lavarán en lavavajillas. No se necesita tratamiento especial.

9. Actuación ante la aparición de sintomatología compatible con COVID-19

- Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.
- Si se detecta en el centro una sospecha de infección en niñas y niños se comunicará a la familia que debe ponerse en contacto con su centro de salud y seguir sus indicaciones. Se deberá mantener al menor vigilado en una estancia separada del resto de niños/as hasta que su familia acuda a recogerle. En caso de síntomas que sugieran gravedad, llamar al 112.
- El Servicio de Salud realizará el estudio y el seguimiento de los contactos, que deberán abstenerse de acudir al centro durante las dos semanas siguientes en el caso de los menores.
- **Los/as trabajadores/as que presenten sintomatología** compatible con infección por COVID-19 y/o que sean contactos estrechos de casos confirmados se pondrán en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente, seguirán sus indicaciones, y no acudirán a su puesto de trabajo.
- Anotación: En caso de que el centro detecte dos o más casos simultáneos sospechosos, debería notificarlo de manera urgente a Salud Pública.



[1] Siguiendo recomendaciones de la “Estrategia de Diagnóstico, Vigilancia y Control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19. Indicadores de seguimiento”. 6 de mayo 2020

Figura 1. Higiene de manos

Higiene de manos

¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?

¿Cómo lavarse las manos CON AGUA Y JABÓN?

1a Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

1b Mójese las manos con agua.

0 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.

1 Mójese las manos con agua.

2 Frótese las palmas de las manos entre sí.

3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.

4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.

7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.

8 Enjuáguese las manos con agua.

9 Séquelas con una toalla de un solo uso.

10 Utilice la toalla para cerrar el grifo.

20-30 segundos

8 Una vez secas, sus manos son seguras.

40-60 segundos

11 Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE
PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material. Octubre de 2008, versión 1

Organización Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para asegurar la precisión contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Como en todos los casos, la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no garantiza ni respalda el uso de productos o servicios.